



MANUAL DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

POLITICAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS - CODIGO AEUSBPP 004

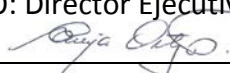
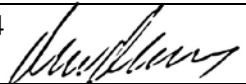

**COMISION DE REDACCION PRESIDIDA POR EL ING. OSCAR OVALLES, DIRECTIVO DE LA AEUSB
JULIO 2020**

El presente documento describe las políticas del Buen Gobierno Corporativo de la AEUSB ceñidos a los objetivos que se contemplan en los estatutos de la Asociación

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.
Código AEUSBPP 004

ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. DEFINICIONES DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	3
4.1. Quiénes Somos.....	3
4.2. Lineas Estrategicas	4
4.3. Objetivos Estrategicos	4
4.4. Conformacion de la AEUSB.....	6
4.5. Areas de trabajo por Lineas Estrategicas.....	9
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	12
6. FUENTES DE INGRESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO REALIZADOS:	12
6.1. Afiliaciones o renovaciones por Membresia.....	13
6.2. Venta de Material POP	14
6.3. Donativos o Aportes a Programas y Proyectos	14
6.4. Gestion de Documentos	14
6.5. Gestion Administrativa Poliza Seguro Colectivo Salud en moneda extranjera ..	15
7. MEDIDAS DE CONTROL	15
8. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL MANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	16

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

Código AEUSBPP 004

MANUAL DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

1. OBJETIVO

Describir todas las políticas de Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la Universidad Simón Bolívar (en adelante AEUSB).

2. ALCANCE

Contempla las políticas del Buen Gobierno Corporativo de la AEUSB ceñidos a los objetivos que se contemplan en los estatutos de la Asociación.

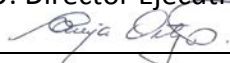
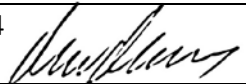

3. RESPONSABLES

Presidente, Junta Directiva y Director Ejecutivo.

4. DEFINICIONES DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Quienes Somos

La AEUSB es una Asociación sin fines de lucro de interés colectivo, con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para realizar todos los actos

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

Código AEUSBPP 004

y acciones necesarias para promover y coordinar todos los esfuerzos para lograr una relación permanente y mutuamente enriquecedora entre la USB y sus egresados, para constituir y mantener el vínculo entre la institución y su entorno, que permita adecuar sus planes y programas a las necesidades reales de la sociedad Venezolana.

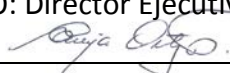
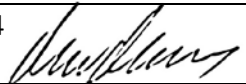

4.2. Líneas Estratégicas

- Crear Sinergia entre la Universidad Simón Bolívar, sus egresados y la sociedad venezolana para apoyar que la USB cumpla sus objetivos.
- Propiciar la obtención de recursos para apoyar el bienestar de los egresados y la comunidad Universitaria de la USB.
- Promover y difundir una conducta ética frente a la Sociedad, donde la honestidad, responsabilidad, trabajo y superación personal sean los únicos medios para alcanzar un mejor nivel de vida.

4.3. Objetivos Estratégicos

Definimos los objetivos estratégicos dentro de cada una de las líneas estratégicas como:

- Línea Estratégica: *Crear Sinergia entre la Universidad Simón Bolívar, sus egresados y la sociedad Venezolana para apoyar que la USB cumpla sus objetivos:*

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

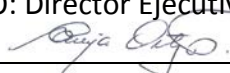
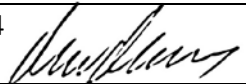

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

Código AEUSBPP 004

- Lograr el intercambio de ideas, proyectos, acciones y opiniones, entre la comunidad Universitaria de la USB, los egresados, y la sociedad civil identificando oportunidades de mejoras para la USB.
- Aprovechar el poder de voto que tiene el representante de los egresados en el Concejo Directivo de la USB, para contribuir al desarrollo del perfil profesional del Egresado de la USB.
- Generar espacios de encuentros entre los egresados, que permitan el debate y la generación de propuestas que contribuyan con el desarrollo económico y social de la nación.
- Promover e impulsar actividades de emprendimiento entre los estudiantes y egresados de la USB.
- Promover el ofrecimiento de servicios académicos destinados a la actualización profesional de los egresados.
- Ser órgano de expresión de los egresados para el desarrollo de la USB y del país en general.

- Línea Estratégica: *Propiciar la obtención de recursos y alianzas para apoyar el bienestar de los egresados y la comunidad Universitaria de la USB:*

- Elaborar y ejecutar proyectos, acciones, planes de negocios, actos benéficos que permitan captar recursos, donaciones, para programas de apoyo académico, la solución de problemas de infraestructura de la USB y acciones derivadas de las otras dos líneas estratégicas.

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

Código AEUSBPP 004

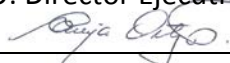
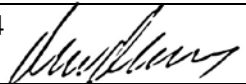

- Promover campañas de recolección de fondos de empresas y egresados..
- Línea Estratégica: *Promover y difundir una conducta ética frente a la Sociedad, donde la honestidad, responsabilidad, trabajo y superación personal sean los únicos medios para alcanzar un mejor nivel de vida:*

- Desarrollar campañas comunicacionales dirigidas a fomentar y promover una conducta ética frente a la Sociedad, donde la honestidad, responsabilidad, trabajo y superación personal sean los únicos medios para alcanzar un mejor nivel de vida.
- Mostrar transparencia, rendición de cuentas y el uso de las mejores prácticas en el control y uso de los recursos, en todas las acciones y proyectos realizados.
- Que todo el equipo de trabajo de AEUSB manifieste su compromiso con la ética y los valores antes mencionados.

4.4. Conformación de la AEUSB

- Asamblea General y toma de decisiones

La Asamblea General es la máxima autoridad en la Asociación, se constituye válidamente para deliberar al estar representados en ella un número de miembros con derecho a voto equivalente, por lo menos, al diez por ciento (10%) de los miembros o asociados y las decisiones se toman mediante el voto favorable de un número de miembros que represente la mayoría de los miembros asistentes o representados.

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

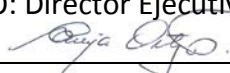
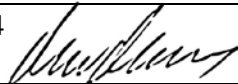

Código AEUSBPP 004

- Junta Directiva - Elección, Duración, Responsabilidades

Los miembros de la Junta Directiva podrán ser nombrados y revocados en cualquier momento, total o parcialmente, por la Asamblea de Miembros.

La duración del período de Junta Directiva es de tres años. Sus funciones y responsabilidades son las siguientes:

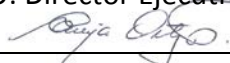
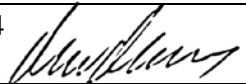

- Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
- Reglamentar el funcionamiento de la Asociación.
- Designar las comisiones, grupos de trabajo, comités operativos y asesores que considera necesarios para alcanzar los objetivos de la Asociación.
- Aprobar el programa anual de actividades de la Asociación.
- Presentar a la Asamblea de Miembros el Informe Anual de Gestión.
- Convocar las reuniones extraordinarias de la Asamblea de Miembros, cuando lo estime conveniente.
- Convocar a la Junta Directiva en los términos y oportunidades previstos en los estatutos y presidir sus reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Elaborar y presentar informes, balances, inventarios, cuentas, memorias y demás estados o documentos financieros, a los efectos de su consideración por la Asamblea de Miembros
- Presentar a la Asamblea de Miembros el Presupuesto Anual y el proyecto de inversiones y gastos.

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

Código AEUSBPP 004

- Nombrar, remover y despedir trabajadores y demás empleados de la Asociación, fijando sus remuneraciones y labores a realizar.
- Celebrar y resolver todo tipo de contratos y convenios con cualquier persona, natural o jurídica, nacional, estatal, municipal o extranjera, así como hacer cesión de ellos.
- Conocer los aportes que se le hagan a la Asociación cuando éstos excedan de Cien Unidades Tributarias (100.U.T) o 200\$.
- La apertura, movilización y cierre de cuentas bancarias de la Asociación, así como el manejo de cualesquiera instrumentos financieros.
- Abrir, movilizar y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otro tipo de instituciones financieras, bancarias, de crédito y similares; retirar dinero de las mismas mediante cheque u otras órdenes de pago, y/o designar persona autorizada para movilizarlas.
- Librar, aceptar, avalar, endosar, ceder, cobrar, pagar, descontar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y otros títulos valores y efectos de comercio.
- Recibir cantidades de dinero, otorgando los correspondientes recibos y finiquitos y haciendo las verificaciones establecidas.
- Ejercer la representación de la Asociación, con las más amplias facultades, ante toda persona natural y jurídica, nacional o extranjera, sea ésta de carácter privado o público, ante las autoridades judiciales,

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

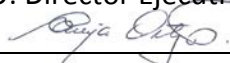
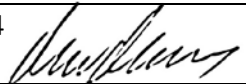

Código AEUSBPP 004

extrajudiciales, administrativas, fiscales, gubernamentales, legislativas y militares, sean de carácter nacional, estatal o municipal, ya sea como demandante o como demandado o tercero, darse por citado, notificado o intimado en nombre de la Asociación; convenir en la demanda, desistir, transigir, comprometer en árbitros, solicitar la decisión según la equidad, hacer posturas en remate, disponer del derecho en litigio, y, si fuese necesario, otorgar y revocar poderes a abogados de su confianza, pudiendo conferir cualquiera de las facultades indicadas en esta letra, o cualquier otra para la cual el apoderado requiera un mandato especial para la representación jurídica, administrativa o judicial de la sociedad

- Realizar todos los cometidos que le ordene la Asamblea General de la AEUSB.
- Certificar la copia de las Actas de la Asamblea.
- Todas las otras funciones que la Asamblea General o la Junta Directiva asignen.

4.5. Áreas de Trabajo por Líneas Estratégicas

Las áreas de trabajo están enfocadas por las Líneas Estratégicas mencionadas anteriormente, bajo una estructura de proyecto priorizada, ya que los recursos son finitos. La estructura de los proyectos cambia de acuerdo al mismo. La figura de líder de cada proyecto es el Coordinador nombrado por la Junta Directiva en cada caso. La operación diaria tiene una estructura permanente con personal bajo dependencia.

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

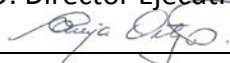
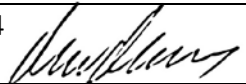

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.
Código AEUSBPP 004

Las áreas de trabajo en la Línea Estratégica 1 que es: *Crear Sinergia entre la Universidad Simón Bolívar, sus egresados y la sociedad Venezolana para apoyar a que la USB cumpla sus objetivos son:*

- Coordinación del Capítulo Regional de España
- Creación de otros capítulos regionales.
- Programa de Becas a Estudiantes de los últimos años de carrera.
- Conectando la Universidad con organizaciones y empresas importantes del Mercado, para que los estudiantes tengan pasantías y posibilidades de trabajo una vez graduados.
- Creación de Webinars y Lives Streams para compartir conocimiento y debatir ideas.

En la *Línea Estratégica 2* que es: *Propiciar la obtención de recursos para apoyar el bienestar de los egresados y la comunidad Universitaria de la USB.* Se tienen los siguientes proyectos anuales:

- Ofrecer a la comunidad de egresados las mejores pólizas de seguros.
- Programas Permanentes de afiliación y actualización de la base de datos.
- Obtención de donaciones para proyectos y actividades.
- Venta de material POP y tienda virtual de la AEUSB.
- Promover el programa de padrinos para Becas a estudiantes de la USB.
- Elaboración del plan de negocios de la AEUSB.

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

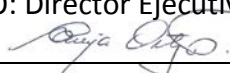
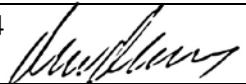

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

Código AEUSBPP 004

- Resolver el problema de suministro de agua en la USB para garantizar la continuidad académica y evitar la paralización de actividades,
- Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la USB.
- Apoyar a la creación de una plataforma de cobranza en los sistemas de la USB, del transporte a los alumnos, profesores y personal que usa el transporte de la Universidad a través del carnet que da la universidad, donde se pueda adaptar el cobro a las posibilidades económicas de cada uno.

En la *Línea Estratégica 3* que es: *Promover y difundir una conducta ética frente a la Sociedad, donde la honestidad, responsabilidad, trabajo y superación personal sean los únicos medios para alcanzar un mejor nivel de vida*, se tienen en este momento los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento y mejora comunicacional en las redes de la AEUSB para difundir el mensaje a través de campañas basadas en pilares comunicacionales de conducta ética y formación de los valores.
- Actualización del Código de Ética de la AEUSB.
- Elaboración de mejoramiento continuo de manuales de políticas y procedimientos entre los cuales se encuentra el de la Ley Antiterrorismo y contra el Lavado de Dinero y Armas de Destrucción Masiva.
- En las actividades de comunicación y redes, se cuenta con el apoyo de una Empresa de Comunicaciones, encargada de la elaboración de contenido, pág. web, y redes sociales. Esta actividad es dirigida por el Vicepresidente.

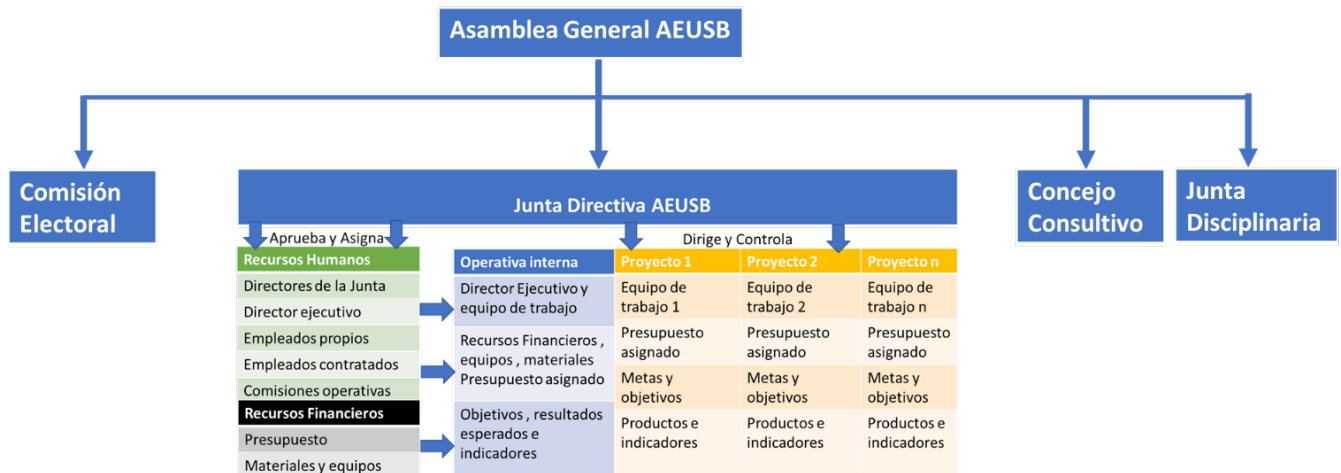
REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

Código AEUSBPP 004

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama de la estructura organizacional de la AEUSB de acuerdo a sus Estatutos Vigentes es el siguiente:



6. FUENTES DE INGRESO Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO REALIZADOS:

Las fuentes de Ingresos que recibe la AEUSB para cumplir con los distintos Proyectos de mantenimiento o mejora de infraestructura de alguna instalación de la Universidad, de apoyo a las actividades de Docencia e Investigación, de becas universitarias, de desarrollo de actividades para sus egresados, así como para cumplir con los gastos

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB <i>[Signature]</i>	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles <i>[Signature]</i>
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.
Código AEUSBPP 004

operativos y administrativos de la Asociación, provienen fundamentalmente de sus miembros activos.

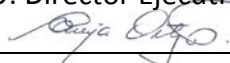
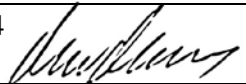

Es por ello que, desde su inscripción en la AEUSB se verifica la información del egresado en la Base de Datos de Egresados USB facilitada por la División de Admisión y Control de Estudios de la USB y en nuestra base de datos construida a través de nuestros 25 años de actividades institucionales y se analiza el perfil del egresado, posición y ejercicio laboral al cual se dedica, dirección, teléfono, etc.

Este procedimiento de Control Interno tiene por objetivo, conocer, identificar, documentar al egresado aspirante a miembro activo y/o actualizar los datos en caso de ya serlo, para poder estimar que el origen de los aportes que dicho egresado realice a la Asociación, sean lícitos y originados de su ejercicio profesional y/o empresarial.

Las fuentes de ingreso que recibe la AEUSB de sus egresados son las siguientes:

6.1. Afiliaciones o Renovaciones de Membresía

Los miembros activos de la Asociación, cancelan una membresía fija anual por pertenecer a la misma. Estos aportes son generalmente en Bolívares, siendo depositados en las cuentas bancarias nacionales de la AEUSB. De existir algún miembro activo residenciado en el exterior que desee cancelar su Membresía en otra moneda, dichos montos son depositados en cuentas bancarias que dispone la AEUSB en el exterior, como el Banco Amerant y el Banco Italtank, en USA. Como explicamos anteriormente, dichos miembros activos son contactados y verificados sus datos y analizados al momento de su inscripción en la Asociación, como medida de Control Interno.

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.
Código AEUSBPP 004

6.2. Venta de Material POP

La Asociación mantiene un inventario de material POP, referente a la USB con el Logo y nombre de la AEUSB, que el egresado interesado puede adquirir en las oficinas de la Asociación o en eventos programados. Dicho ingreso es depositado en las cuentas bancarias de la Asociación.

6.3. Donativos o Aportes a Programas

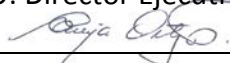
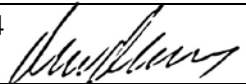

Adicional al pago de su Membresía anual, el miembro activo podrá de manera voluntaria colaborar con la Asociación, otorgando Donativos o Aportes para algún Programa o Proyecto Específico de apoyo a la Universidad, que la AEUSB promueva o para el Programa de Becas Estudiantiles.

Estos aportes individuales son de baja cuantía, pero sumados contribuyen al logro de nuestro objetivo. De existir algún egresado que desee colaborar y no pertenezca a la asociación, lo invitamos en primer lugar que se registre en la misma, con el fin de realizar el análisis de su perfil y registrar la información sobre él.

Así mismo, en caso de que alguna empresa, propiedad, relacionada o no con algún egresado desee colaborar con la AEUSB, como medida de control interno, se le exige documentos constitutivos de la Entidad, y una carta de certificación del origen de los fondos que piensa aportar.

6.4. Gestión de Documentos

La AEUSB tiene suscrito un Convenio con la División de Admisión y Control de Estudios (DACE) de la USB para realizar la tramitación ante las diferentes instancias de

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.
Código AEUSBPP 004

la USB, de todos los documentos para constancias y certificación de Títulos universitarios, Certificación de Notas, Programas de Pensum, Puesto de Promoción, Cartas de Buena Conducta, entre otras gestiones, que le permite ofrecer dicho servicio a los egresados previo el pago de los honorarios correspondientes.

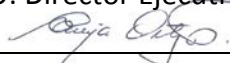
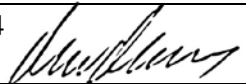

El ingreso percibido es utilizado para cancelar los aranceles de dichos documentos fijados por la USB, los gastos administrativos y de tramitación, un aporte a DACE y un beneficio para la AEUSB que se invierte en los proyectos de ayuda a la Universidad.

6.5. Gestión Administrativa por Póliza de Seguro Colectivo de Salud en moneda extranjera.

La AEUSB tiene suscrito un convenio con una empresa de corretaje de seguro, que ofrece una Póliza Colectiva de Seguro de Salud, Hospitalización, Cirugía y Maternidad de la empresa Seguros Universitas C.A., en moneda extranjera, para los egresados miembros activos de la AEUSB y sus familiares, que voluntariamente quieran pertenecer.

Dicha Póliza es cancelada por los egresados en dólares americanos, mediante depósito en cuenta del Banco Amerant de la AEUSB en Estados Unidos, institución financiera que ha realizado igualmente las verificaciones y controles de nuestras transacciones bancarias y que hemos cumplido en todos sus términos. La AEUSB percibe un ingreso adicional por cada asegurado, el cual cubre los gastos de gestión administrativa y comisiones bancarias más un beneficio para la AEUSB que se invierte en los Programas y Proyectos para la USB.

7. MEDIDAS DE CONTROL Y RENDICION DE CUENTAS

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20

Manual del Buen Gobierno Corporativo de la Asociación de Egresados de la
Universidad Simón Bolívar.

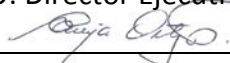
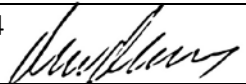

Código AEUSBPP 004

Son medidas de control y rendición de cuentas a la gestión lo siguiente:

- Anualmente se presenta a la Asamblea General de miembros, los Estados Financieros EEFF, el Informe Anual de Gestión, estatus de proyectos, Programa y Presupuesto Anual y todos aquellos informes pertinentes para el caso para la aprobación de la Asamblea. Los documentos presentados pueden ser revisados por cada uno de los miembros de manera detallada para su discusión y aprobación.
- Cuatrimestralmente la Dirección Ejecutiva presenta a la Junta Directiva los estatus de cumplimiento de objetivos de proyectos y programas, control de presupuestos por área y demás información de interés.
- Cada Coordinador es responsable de cumplir las políticas, manuales y procedimientos establecidos por la AEUSB, por lo que deberá ser responsable de sus cumplimientos en sus áreas de trabajo y con sus equipos de trabajo.
- Trimestralmente el Oficial de Cumplimiento presenta a la Junta Directiva un Informe de Seguimiento de las normas PDLA.

8. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL MANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Anualmente se estarán revisando las Políticas, Procedimientos y manuales buscando hacer mejoras, actualizaciones y modificaciones según la legislación vigente, procedimientos y reorganización interna de la AEUSB. Estos cambios deberán ser revisados y aprobados por la Junta Directiva de la Asociación.

REVISADO: Director Ejecutivo AEUSB 	Código Doc. AEUSBPP 004 Preparado: Oscar Ovalles 
APROBADO: Junta Directiva Fecha: 18-09-2020 	FECHA 23-7-20